



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

SECRETARÍA EJECUTIVA
Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación
Elección del Comité Ciudadano 2019 en la colonia Juárez, clave 15-017
Solicitud de acreditación de representante de fórmula
IECM-ECCJ2019-03

Ciudad de México, a ____ de ____ de 2019.

Los que suscribimos, con fundamento en el artículo 115 de la *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal* y en el inciso A) de la Base Segunda de la "*Convocatoria Única para la Elección del Comité Ciudadano 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 en la colonia Juárez, clave 15-017, demarcación Cuauhtémoc*", nombramos como representante de fórmula, ante la Dirección Distrital 12 y durante la jornada electiva única al (a) *C. _____, de quien anexamos dos copias por ambos lados de la credencial para votar.

La (el) acreditada (o) acepta dicho nombramiento y bajo protesta de decir verdad manifiesta que no es servidor o servidora público de cualquier poder o nivel de gobierno, ni en el ámbito local o federal; no ser dirigente, ni militante de algún partido político y que todos los datos aquí asentados son ciertos.

Asimismo, se señala los siguientes datos para oír y recibir notificaciones:

*Calle: _____, *número exterior: _____ *número interior: _____,
*colonia: Juárez, clave: 15-017, *demarcación: Cuauhtémoc, *C. P.: _____,
en esta Ciudad de México; *teléfonos: _____ y _____,
número de celular: _____, *correo electrónico: _____;

En este mismo acto, si() no() autorizamos ser notificados en los estrados de la Dirección Distrital 12.

Acepta nombramiento

*C. _____
(Nombre y firma)

Sello
Dirección Distrital

Otorgantes

*C. _____
Presidencia

*C. _____
Secretaría

*C. _____
Vocalía

*C. _____
Vocalía

*C. _____
Vocalía

Los datos marcados con un asterisco () son obligatorios, sin ellos no podrá completar el proceso de registro.
La recepción de los documentos no prejuzga su validez ni exime de la verificación que debe realizar la Dirección Distrital.

Original: Expediente/Copia: Representante de la fórmula

REQUISITOS PARA SER REPRESENTANTE DE LA FÓRMULA ANTE LA DIRECCIÓN DISTRITAL Y DURANTE LA JORNADA ELECTIVA ÚNICA

Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Artículo 115.- Las fórmulas deberán al efectuar su registro nombrar un representante ante la Dirección Distrital, quien a su vez tendrá la representación de la fórmula en la jornada electiva.

Estarán impedidos para ser representantes ante la Dirección Distrital los servidores públicos de cualquier poder y nivel de gobierno, ya sea del ámbito local o federal, así como los dirigentes y militantes de cualquier partido político.

LA PRESENTE SOLICITUD DEBE PRESENTARSE POR DUPLICADO Y ACOMPAÑARSE DE DOS FOTOCOPIAS DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, POR AMBOS LADOS, DEL REPRESENTANTE DE FÓRMULA QUE SE ACREDITA.

Sin excepción, durante el acto de registro, el representante recién designado deberá presentar para su cotejo, los originales de la credencial para votar, la cual deberá ser legible y en ningún caso se aceptarán fotocopias y/o documentos escaneados, con alteraciones, tachaduras o enmendaduras. El Instituto Electoral de la Ciudad de México sólo conservará copias de dichos documentos, por lo que no será responsable de originales extraviados.

AVISO DE PRIVACIDAD

SISTEMA DE DATOS PERSONALES VINCULADO CON INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN Y ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA

I. La identificación del responsable y la ubicación de su domicilio

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), con domicilio en Huizaches 25, Colonia Rancho los Colorines, Tlalpan, C. P. 14386.

II. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

- a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 41 fracción Apartado C.
- b) Constitución Política de la Ciudad de México; Artículo 50.
- c) Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Artículos 3 fracción II, 26, 27 y 28.
- d) Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 23, 27 y 68.
- e) Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; Artículos 6 fracciones XII y XXII, 7 Segundo Párrafo, 21, 24 fracciones XVII y XXII 28, 35 fracciones I, VII, VIII, IX y X, 186, 191 y 202.
- f) Ley de Archivos del Distrito Federal; Artículos 37, 38, 39 y 40.
- g) Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; Artículo 97.
- h) Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal; Artículos 83, 84, 94, 112, 113, 114, 115, 136, 204 y 226.
- i) Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México; Título II, Capítulo VII.
- j) Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal, de aplicación supletoria, los Numerales 5, 10 y 11.
- k) Manual de Organización y Funcionamiento del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Acuerdo de la Junta Administrativa No. IECM-JA-053-18 de fecha 30/Abril/2018.

III. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando aquéllos que son sensibles, así como la existencia de un sistema de datos personales.

- Datos identificativos: Domicilio, Fotografía, Nombre, Firma, Teléfono particular, Teléfono móvil, Clave de Elector, Clave Única de Registro de Población (CURP), Edad, Género y Escolaridad.
- Datos biométricos: Huellas dactilares -contenidos en la copia de la Credencial para Votar.
- Datos electrónicos: Correo electrónico y redes sociales.
- Datos de Carácter obligatorio: Nombre, Domicilio, Teléfono particular, Clave de Elector y Firma.
- Datos de Carácter facultativos: Fotografía, Teléfono móvil, CURP, Edad, Género, Escolaridad, Correo electrónico y Redes sociales.

El usuario del Sistema de Datos Personales vinculado con instrumentos de participación y órganos de representación ciudadana es la Mtra. Marisón Vázquez Mata, Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

IV. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, el ciclo de vida de los mismos, la revocación del consentimiento y los derechos del titular sobre éstos.

Este sistema se crea para contar con una base de datos para el registro de ciudadanos que participen en los instrumentos de participación y órganos de representación ciudadana que organice y coordine el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), así como de las actividades que se deriven de la operación de la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y la normatividad aplicable.

Ciclo de vida: Es de 10 años.

Revocación del consentimiento: procederá a partir de que el titular de los datos exprese de manera libre, voluntaria e inequívoca su solicitud para que cese el tratamiento de sus datos personales, el cual no tendrá efectos retroactivos.

Derecho del titular: el titular de los datos que acredite su identidad o, en su caso, su representante que acredite identidad y personalidad podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO).

V. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, ubicada en Huizaches 25, Colonia Rancho los Colorines, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o en el correo electrónico: unidad.transparencia@iecm.mx

El procedimiento se encuentra establecido en el Título Tercero, Capítulo II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, así como en el numeral 9, del Manual de Operación de la Unidad de Transparencia del IECM.

VI. El domicilio de la Unidad de Transparencia y sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad.

Se encuentra ubicado en Huizaches 25, Colonia Rancho los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. En el caso de algún cambio en este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en la Unidad de Transparencia y en el sitio de Internet www.iecm.mx